RESOLUCION SENASA N° 1181/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 19/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 212.742

Asunción, 04 de noviembre de 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 121/2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 3 de noviembre de 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 19/11 para "Mantenimiento y Reparación Transformadores", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando D.A. N° 486/11 de fecha 9 de setiembre de 2011, del Departamento Administrativo solicita el inicio llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de transformadores";

La aprobación al Pliego de Bases y Condiciones otorgado en fecha 12 de setiembre del corriente año, por el Director de Administración y Finanzas a través de providencia al dorso del Memorando D.A. N° 486/11.

Que el llamado se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2011, con el Orden N° 212.742, la cual dispone para el ejercicio 2011 la suma de Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones (G. 45.000.000) según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2837/2011 de fecha 26 de setiembre del corriente año, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa de Acción.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado la propuesta presentada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité, en su informe, recomienda la adjudicación de la empresa **TRAFOPAR S.A.** por cumplir con todos los requerimientos legales y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21909 y demás normas concordantes, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL · S.E.N.A.S.A. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
529
FECHA: 04 / NOV / 2011 Hs.: 10:45
Rdo. por:

Abog. Ivonne E. Benítez A.
Contratos y Garantías
MSPBS-SENASA

RESOLUCION SENASA Nº 1181/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 19/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID Nº 212.742

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD Nº 19/2011 para la Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores a la empresa **TRAFOPAR S.A.** por un monto total de **GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 7.500.000) IVA INCLUIDO**, bajo el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Importe Total
1	Mantenimiento y reparación de transformadores	3	2.500.000	7500.000

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3º.- **DESIGNAR** al Dpto. de Administrativo como Administrador del Contrato correspondiente

Art. 4º.- **ENCOMENDAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, a través de la Sección Contratos y Garantías, a la elaborar el contrato correspondiente para su suscripción.

Art. 5º.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **PROGRAMAS DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, del presente ejercicio.

Art. 6º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - S.E.N.A.S.A. - REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL